



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -  
Támara, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)  
ESTADO # 016

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00043	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Raúl Antonio Piriache Sigua	acepta corrección mandam.pago	13/08/2020	1
2018-00014	Ejecutivo	Ana Libia Corredor	Jesús Dagoberto Ojeda	Se ordena liquidar costas	13/08/2020	1
2019-00091	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Doris Ramirez Cuevas	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2018-00089	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luzder Perez Sigua	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2018-00038	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Oscar Simón Goyeneche Duran	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2018-00081	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fernando Sandoval Niño	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2019-00007	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ferney Durán	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2019-00093	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yecson Hernando Tumay	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2019-00092	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yecson Hernando Tumay y otro	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2018-00039	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Herminia Consuelo Sibó Ovejero	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2018-00019	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nancy Esperanza Chavita	Aprueba liquidación crédito	13/08/2020	1
2020-00020	Ejecutivo	Baltazar Cuevas Cuevas	Hugo Torres Sanabria	Requiere parte Demandante	13/08/2020	1
2020-00020	Ejecutivo	Baltazar Cuevas Cuevas	Hugo Torres Sanabria	Decreta Medidas Cautelares	13/08/2020	2
2016-00044	Ejecutivo	Otilio Mesa Cuadra	Avelino Tumay y Otro	Reconoce Dependiente judicial	13/08/2020	1
2019-00102	Restitución Inmueble	Nubia Porras Rivera	Sol Micaela Ortiz	Corre traslado excepciones de m.	13/08/2020	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del juzgado, hoy 14 de agosto del año 2020 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

LUZ DARY BECERRA BARRERA  
SECRETARIA